DICTAMEN AGRICULTURA FAMILIAR

Coronel Oviedo, 09 de julio de 2021

SEÑOR:
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

En mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C de la Gobernación de Caaguazú, me dirijo a usted en relación a la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/2021** implementado por esta institución **PARA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº: 399983**, a fin de fundamentar la implementación de compra de productos de la Agricultura Familiar en el presente llamado.

El departamento de Caaguazú cuenta con productores registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería por lo cual es razonable establecer el 10% sobre el valor total del contrato para la provisión de producción agrícola familiar a fin de dinamizar la economía del sector productivo de la zona.

Por lo expuesto más arriba justifico la implementación del procedimiento de compra de productos a los Productores de la Agricultura Familiar, en el porcentaje mencionado.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director